



Proyecto Apostilla



De izquierda a derecha: Ing. Carlos Garzón; Amparo Tamayo, Asesora del Grupo Interno de Trabajo de Apostilla; Carlos Rodríguez Bocanegra, Secretario General Cancillería; Álvaro Rojas Charry, Presidente "U.C.N.C."; Embajadora Margarita Manjarrez, Directora de Asuntos Consulares; Embajador Eufracio Morales, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Apostilla; Ing. Claudia Amaya y Elizabeth Rodríguez Taylor, Gerente General y de Nuevas Tecnologías "U.C.N.C.".

Jueves, 14 de febrero de 2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha propuesto a través de la Cancillería la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional para la legalización de los documentos que requieren ser apostillados.

Desde hace tres años se ha venido analizando el proyecto que busca facilitar el trámite de la apostilla, considerando que los 910 notarios del país se constituyen en garantía de seguridad y agilidad para que el ciudadano radique los documentos en el despacho notarial y allí bajo un protocolo sean remitidos a la oficina de apostilla de la Cancillería para su aprobación.

El día 13 de febrero de 2019 se realizó una mesa de trabajo a la que asistieron los Dres. Amparo Tamayo, Asesora del Grupo Interno de Trabajo de Apostilla; Carlos Rodríguez Bocanegra, Secretario General Cancillería; Álvaro Rojas Charry, Presidente "U.C.N.C."; Embajadora Margarita Manjarrez, Directora de Asuntos Consulares; Embajador Eufracio Morales, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de

Apostilla; Ing. Claudia Amaya, Carlos Garzón y Elizabeth Rodríguez Taylor, Gerente General y de Nuevas Tecnologías “U.C.N.C.”. En esta mesa de trabajo se dispuso preparar el proyecto de convenio y fijar el cronograma partiendo de un plan piloto de tres meses para luego implementarlo en todas las notarías del país.

El Notariado Colombiano facilitará la apostilla electrónica y el ciudadano tendrá un mejor servicio en los trámites que esta diligencia requiera.

El Presidente de la “U.C.N.C.”, Dr. Álvaro Rojas Charry, expresó su satisfacción a los Señores Embajadores y funcionarios de la Cancillería manifestando que el notariado tiene la mejor disposición para la prestación de sus servicios, acogiendo de esta forma la solicitud del Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque, el Canciller, Dr. Carlos Holmes Trujillo, la Señora Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Gloria María Borrero, y el Señor Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Rubén Silva Gómez.

Colombia fue el primer país en implementar la apostilla electrónica y para el caso, es el primer notariado del mundo que suscribe un acuerdo para la prestación de tan esencial servicio de legalización documental.

Una vez suscrito el convenio la “U.C.N.C.” informará a los señores notarios el protocolo y los requisitos que se aplicarán frente a la apostilla.